



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO MONÓVAR

6885 ANUNCIO APROBACIÓN BASES BOLSA TRABAJO PUESTO PEÓN BRIGADA OBRAS Y APERTURA PLAZO PRESENTACIÓN INSTANCIAS

A N U N C I O

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de julio de 2020, ha acordado la aprobación, entre otros, de las bases que regirán la convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo de Peón de Brigada de Obras mediante el sistema de oposición libre.

El texto íntegro de las bases de referencia está publicado en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Monóvar.

<http://www.monovar.es/wp-content/uploads/2020/07/BASES-Bolsa-Trabajo-Peón-Brigada-Obras.pdf>

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las bases de referencia, el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso de selección de la bolsa antes reseñada será de **DIEZ días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en la página web del Ayuntamiento de Monóvar.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados, en los casos y en la forma establecidos en la [Ley 39/2015](#), de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la [Ley 29/1998](#), de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Monóvar, La Concejala Delegada de Personal, fecha y firma digital.